institut ramon llull

RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE RESUELVEN LOS DESISTIMIENTOS DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN EN EL EXTRANJERO DE OBRAS ILUSTRADAS

Ref. 02/ L0125 U10 OBRAS ILUSTRADAS_DEST

Hechos

1. Por resolución de la directora del Consorcio del Institut Ramon Llull (en adelante, el Institut Ramon Llull), de 5 de febrero de 2021 (DOGC n.º 8340, de 12 de febrero de 2021) modificada por resolución de 13 de mayo de 2021 (DOGC n.º 8414, de 20 de mayo de 2021), se abre la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la publicación en el extranjero de obras ilustradas.

2. Las solicitudes presentadas en el plazo establecido en la convocatoria de referencia constan en el expediente.

3. En fecha 13 de mayo de 2021 se reúne la comisión de valoración para analizar y evaluar las solicitudes presentadas.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

2. El Decreto Legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

3. El acuerdo de gobierno Acuerdo GOV/85/2016, de 28 de junio, por el cual se aprueba la modificación del modelo tipo de bases reguladoras aprobado por el Acuerdo GOV/110/2014, de 22 de julio, por el cual se aprueba el modelo tipo de bases reguladoras de los procedimientos para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, tramitados por la Administración de la Generalitat y su sector público, y se aprueba el texto íntegro.

4. La resolución de 29 de enero de 2021, por la cual se da publicidad a los acuerdos del Consejo de Dirección de 16 de diciembre de 2020 y 29 de enero de 2021 por los cuales se aprueban y se modifican las bases reguladoras del procedimiento para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la publicación en el extranjero de obras ilustradas.

5. Los artículos 21, 93, 94.1 y 94.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

6. La base 12 que rige la concesión de subvenciones del Institut Ramon Llull para la publicación en el extranjero de obras ilustradas regula la inadmisión y el desistimiento de las solicitudes.

De acuerdo con el informe de la comisión de valoración y con la base 12.3 de las bases que rigen la convocatoria, la cual establece que corresponde al órgano instructor resolver sobre la inadmisión y el desistimiento de las solicitudes presentadas,

Resuelvo,

institut ramon llull

Aceptar los desistimientos y declarar concluso el procedimiento de las solicitudes de subvención que se detallan en anexo.

Recursos procedentes

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y con el artículo 19 de los estatutos del Institut Ramon Llull, se puede interponer recurso de alzada ante la directora del Institut Ramon Llull, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente del día en el que tenga lugar la publicación de esta resolución. El plazo del mes concluye el mismo día en el que se produjo la publicación.

La instructora

Antònia Andúgar y Andreu
Gerente del Institut Ramon Llull

ANEXO

institut ramon llull

L0125 U10 N-LIJ 220/21-1
Solicitante: Perfekt, a.s
Fechas: agosto 2021
Actividad: publicación en eslovaco de la obra ”Oh, oh, la pilota!”, ilustrada por Rocio Bonilla y escrita por Elisenda Roca
Ilustradora: Rocio Bonilla
Importe solicitado: 1.100 €
Importe subvencionable: 0,00 €
Puntuación propuesta: 0
Importe propuesto: 0,00 €

En fecha 21 de abril de 2021, la editorial Perfekt, a.s presenta una solicitud de subvención para la publicación en eslovaco de la obra “Oh, oh, la pilota!”, ilustrada por Rocio Bonilla y escrita por Elisenda Roca.

En fecha 23 de abril de 2021, el solicitante comunica al Institut Ramon Llull el desistimiento de su solicitud, dado que la solicitud ya había sido presentada en la convocatoria en curso y, por lo tanto, está duplicada.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 21, 94.1 y 94.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la comisión propone aceptar el desistimiento y declarar concluso el procedimiento.

L0125 U10 N-LIJ 293/21-1
Solicitante: Wydawnictwo Debit Sp. z o.o.
Fechas: abril 2021
Actividad: publicación en polaco de la obra ”La vida secreta de les pupes”, ilustrada por Mariona Tolosa y escrita por Ariadna Garcia
Ilustradora: Mariona Tolosa
Importe solicitado: 700,00 €
Importe subvencionable: 0,00 €
Puntuación propuesta: 0
Importe propuesto: 0,00 €

En fecha 27 de abril de 2021, la editorial Wydawnictwo Debit Sp. z o.o. presenta una solicitud de subvención para la publicación en polaco de la obra ”La vida secreta de les pupes”, ilustrada por Mariona Tolosa y escrita por Ariadna Garcia.

En fecha 5 de mayo de 2021, el solicitante comunica al Institut Ramon Llull el desistimiento de su solicitud dado que la obra para la cual se solicita la ayuda se publicó en abril de 2021. Por lo tanto, la obra se ha publicado con anterioridad a la fecha de la resolución de concesión de las subvenciones.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 21, 94.1 y 94.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la comisión propone aceptar el desistimiento y declarar concluso el procedimiento.

L0125 U10 N-LIJ 322/21-1
Solicitante: Wydawnictwo Debit Sp. z o.o.

institut ramon llull

Fechas: septiembre 2021
Actividad: publicación en polaco de la obra ”El robot del bosc 1 (Bitmax & Co)”, ilustrada por Liliana Fortuny y escrita por Jaume Copons
Ilustradora: Liliana Fortuny
Importe solicitado: 1.500,00 €
Importe subvencionable: 0,00 €
Puntuación propuesta: 0
Importe propuesto: 0,00 €

En fecha 29 de abril de 2021, la editorial Wydawnictwo Debit Sp. z o.o. presenta una solicitud de subvención para la publicación en polaco de la obra ”El robot del bosc 1 (Bitmax & Co)”, ilustrada por Liliana Fortuny y escrita por Jaume Copons.

En fecha 30 de abril de 2021, el solicitante comunica al Institut Ramon Llull el desistimiento de su solicitud dado que la solicitud ya había sido presentada en la convocatoria en curso y, por lo tanto, está duplicada.

De acuerdo con el que disponen los artículos 21, 94.1 y 94.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la comisión propone aceptar el desistimiento y declarar concluso el procedimiento.